



SELLO QUARTO. AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SESENTA Y NVE
VE.

La Reyna Governadora



Cabejo, Justicia, Regidores, Caualleros,
Jurados, Escuderos, Oficiales, y hombres
buenos de la muy Noble, y muy leal Ciu-
dad de Murcia; saued, que desde que Dios
nuestro señor fue seruido de llevarse para
al Rey mi señor, y poner à mi cargo el
gouerno de estos Reynos, à sido mi princi-
pal cuidado, y desseo, el alivio de las calamidades, y miserias
que han padecido, y padecen los Vasallos del Rey mi hijo,
por los grandes he inescusables gastos à que à obligado la
defensa de la Monarchia; en que han contribuydo con tal
fuerza, fidelidad, y amor, que los haze muy dignos, y vene-
meritos de que se ponga la mayor atencion en lo que puede
ser de su consuelo, y considerando quan graouoso les es el ser-
uicio de quiebras de Millones, è procurado con toda aplica-
cion hallar modo de que cesasse esta carga, lo qual no se ha
podido disponer por las Guerras que se han continuado con
Portugal, y Fràcia. Y aunque despues de auerse hecho pazes
se ha hallado no pequeño embaraço por estar librados adife-
rentes hombres de negocios, trecientos y ochenta y ocho
cuentos, en esta consignacion mandè, que para lograr se vn
fia de tanta conuenienza, publica se negociasse con ellos
se contentasen, con que las Ciudades, Villas, y Lugares del
Reyno, se obligassen apagarles esta cantidad, en los dos años
primeros, venideros, de mil seiscientos y sesenta y nueue, y
mil seiscientos y setenta. Y auiendo se ajustado à esto, he re-
suelto, que de todo punto cese este seruicio de quiebras de
Millones, de aqui adelante, excepto en lo que toca à esta Vi-
lla de Madrid, y su partido, respecto, de que por estar dado lo
que procede del, en empeño à la misma Villa, para la satisfa-
cion de las cantidades que ha buscado à su credito, sobre esta
consignaciõ, no se puede disponer por aora el desembaraçar-
la, como se procurará, quãto antes, en que se remita, y no se
cobre lo que estuviere deuiendo por los lugares, de atrasado
del dicho seruicio; pero no lo q̃ ya estuviere en poder de los

Te.

